

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Practicantes de Veterinaria

El Reglamento publicado para este personal, en octubre de 1928, desgraciadamente adolecía de un sinnúmero de datos que fuimos exponiendo a la superioridad con la subordinación patente en nuestra clase, y éstos fueron recogidos por carino en su inmensa mayoría por la dirección de nuestro laborioso negociado, y acogida a la sección, por que tanto en uno como en otro, tenemos (sin pretender herir su modestia) unos cultos y activos jefes, que además de su capacidad técnica, están perfectamente compenetrados de la necesidad moral de dar cima a una obra justa, como es la de completar en todas sus partes el cuerpo subalterno de Sanidad, sin distinciones morales y económicas entre sus componentes.

La cimentación de nuestra obra reestructiva, radica hoy en el negociado a que pertenecemos, y por ello, me hago intérprete de la aspiración de muchísimos compañeros, y la pongo en manos del señor Seijo para que pueda darle forma moral para nuestra clase. De equiparación justa para el Cuerpo de Veterinaria, y de ningún sacrificio económico para el presupuesto del Estado en los momentos actuales.

No echando en olvido el antiguo refrán que dice: «El hábito hace al monge»; una mentalidad como la de nuestro jefe de negociado, que está dando insuperables pruebas de sacrificio, por nuestro resurgimiento, ha tenido que haberse dado cuenta de la ineludible necesidad de dotar al Cuerpo de Veterinaria Militar de sus practicantes, como están dotadas las dos ramas de Medicina y Farmacia, actualmente.

Pues, aunque no ignoremos que nuestros profesores, como oficiales del Ejército, tienen que poseer una denominación de caballeros, tampoco podemos ignorar que ligada a esta dignidad, tiene que ir el amor propio que parangone ante la sociedad sus desvelos durante los prolongados años de estudios, para dentro de esta sociedad obtener iguales consideraciones.

Por ello, es de pura necesidad dotar a nuestro personal de ese hábito que citamos, proponiendo a la superioridad el inmediato cambio de denominación, que aquel Reglamento, que tanto hemos limado, por su deficiente redacción (y reconocido por nuestra sección), dándonos en justicia la de practicantes de Veterinaria.

Tenemos en perspectiva horizontes nuevos donde mirar, y al más lego en la materia no puede pasarle desapercibido que, cuantas mejoras morales y económicas se concedan a una colectividad, han de recoger sus beneficios cuantos a ella pertenecan, y por ello, nuestras súplicas, esperamos sean acogidas por el señor Seijo, y poner una vez más a prueba su gran actividad, en que desaparezca nuestra actual denominación por la de practicantes de Veterinaria, ya que tal cambio en su día ha de dar por resultado beneficios ignorados hoy, pero que seguramente no estarán fuera de su alcance.

Estas aspiraciones no pueden tener ninguna novedad para la jefatura del negociado, al que pertenecemos, por que en el mismo tenemos la construcción de bases que por buena orientación y mejor dirigidas van dando resultados positivos. Así es que por dignidad del Cuerpo de Veterinaria, en primer lugar, por mejora moral de nuestro Cuerpo, en segundo, y por el éxito que supone en nuestra sección el completar su cuerpo subalterno, en tercero; esperamos la jefatura gestiona del excelentísimo señor general jefe de la sección de Sanidad esta justa petición, que el señor ministro de la Guerra, en orden circular dará su resolución favorable, como aconteció en la de fecha 5 del actual, toda vez que no ignoramos que estudia nuestras aspiraciones con mucho interés, con el fin de solucionarlas dentro de lo posible; y la que aquí exponemos en nada perjudica los intereses del Estado, sino que los jefes propulsores de esta obra, reconocerán que tiene de solamente a que se legisle lo que tanto tiempo venimos exponiendo para dignificar nuestra clase, al mismo tiempo que dotar al Cuerpo de Veterinaria Militar de los mismos elementos que están dotados los de Medicina y Farmacia.

Miguel MONTAVEZ

dia entre patronos y obreros y tratar de resolver definitivamente este problema. Así veremos quienes quieren el arreglo, y quienes no.

El tratado con Portugal

El ministro de Economía manifestó que había recibido la visita del embajador de Portugal para consultarle si el Gobierno está dispuesto a reanudar las negociaciones con aquella nación, con objeto de ir a un Tratado comercial, entre ambas naciones. Yo le contesté que estábamos dispuestos a ello, desde luego. Posteriormente—añadió—recibí una carta del embajador dándome cuenta de que a primeros de junio vendrá el director de Comercio de Portugal, quien inmediatamente se pondrá a hablar con el ministro, para ir a la realización del Tratado. De hecho—siguió el señor Nicoláu—no hay Tratado comercial con Portugal desde el año 1923, y hemos vivido en un régimen de «modus vivendi» a base de notas diplomáticas. Hubo una modificación arancelaria el año 1921; pero, desde entonces acá, nos hallamos sin Tratado de comercio con aquella República.

Una querrela de los comunistas

Los comunistas madrileños han acordado querrelarse contra el ministro de la Gobernación, considerando injurioso el atribuírseles haberse entendido con los monárquicos para provocar los últimos sucesos.

Por virtud de órdenes del Juzgado de guardia, los agentes de la brigada de Investigación, ha procedido a la recogida de 5.800 ejemplares del periódico «La bandera roja».

La supresión del Consejo Supremo de Guerra y Marina

Disuelto por decreto de 11 de mayo el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y a fin de que no sufran entorpecimientos las operaciones que en el mismo se realizaban, se dispone:

Por las Fiscalías del referido Consejo se procederá a separar los asuntos a su cargo para su entrega a los nuevos organismos encargados de su despacho, según se vayan organizando, haciéndolo desde luego de cuantos asuntos se relacionen con las Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo a la Secretaría del Consejo Director.

La Secretaría del Consejo Director de las Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo, que se organizarán en Secretarías, propiamente dichas, Registro y Secretarías del Presidente y vocal Secretario, dispondrá del personal que se le asignó y bajo su dependencia funcionará un Negociado de Revisión y preparación de expedientes. Al personal exclusivamente del Ejército se aumentará el de Marina, que por el ministerio del ramo se considere pertinente.

La Depositaria de efectos de este ministerio se hará cargo de los locales, en que se encontraba instalado el suprimido Consejo Supremo de Guerra y Marina, así como del mobiliario y efectos. El habilitado del material de este ministerio se hará cargo en fin del mes actual de la existencia en metálico que tenga la del disuelto Consejo Supremo.

Del archivo del suprimido Consejo Supremo se hará cargo el archivero jefe del de este ministerio, y de la asistencia facultativa del personal de todas clases el Consejo Director y cuarto Negociado de Subsecretaría, se encargará el que actualmente tiene asignada esta misión en el ministerio.

Los asuntos del personal del Consejo y cuarto negociado se tramitarán por los correspondientes negociados de subsecretaría, en los que radicará su documentación.

El personal de generales, jefes, oficiales y escribientes que no pase destinado al Consejo director o cuarto negociado de subsecretaría, quedará por fin del corriente mes en situación de disponible forzoso.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Declaraciones del ministro de Hacienda

LA BAJA DE LA PESETA Y LA INTERVENCIÓN EN LOS CAMBIOS

Al recibir el ministro de Hacienda a los periodistas se confirmó que el cambio de la peseta había experimentado una importante depresión, pues parece que había rebasado incluso el entero 51, pero a última hora estaba menos decaído; pues quedaba a 49,75. El señor Prieto no conocía motivos específicos para esa oscilación.

Le habían visitado el gobernador del Banco de España y el representante del Estado en el de Crédito Industrial para hablar de la fórmula de posible resolución del conflicto referente a los débitos por obras realizadas. Según parece, esa fórmula consiste en que el Banco de España descuente con un interés módico (el 3 por 100) las certificaciones de obras efectuadas, con lo cual los contratistas ven resuelta la parte más apremiante de su problema.

También había recibido el ministro la visita de comisiones de la Diputación y del Ayuntamiento de Madrid, que se lamentaban de las posibilidades de que se suspendieran las obras de construcción del ferrocarril directo a Burgos. El señor Prieto les dijo que si por él fuera, habrían de suprimirse muchas cosas, porque lo que necesita son economías para el presupuesto; pero que en realidad el que puede decidir en este caso es el ministro de Fomento, pues en Hacienda la selección de obras corresponde plenamente a Fomento.

Refiriéndose a las filtraciones de capital que parece que se han determinado por la frontera guipuzcoana, dijo el ministro que ya tenía noticias de ellas y que había podido comprobarse la tenencia en que ha incurrido el personal del Cuerpo de Aduanas. Por ello, había hablado con el director general del ramo, quien salió ya el lunes, sin previo aviso, para San Sebastián. Además, ha pedido al delegado de Hacienda de aquella provincia los expedientes administrativos incoados por aprehensión de cantidades excesivas del límite legal y había decidido dictar un decreto, que apareciera en seguida en la «Gaceta», recordando la vigencia de todas las disposiciones que prohíben la exportación de capital y disponiendo que la Policía gubernativa refuerce la vigilancia, que deben ejercer los funcionarios de Aduanas y el Cuerpo de Carabineros. Añadió el ministro que ahora será el Ministerio de la Gobernación el que intervendrá en vista de que el procedimiento de las multas no basta para cortar la evasión del dinero, y los infractores de las alicudadas disposiciones serán detenidos e irán a parar a la cárcel. Se había pensado incluso en crear una figura de delito nueva por decreto; pero no se ha llegado a esto. Hizo constar que en el Cuerpo de Carabineros no se ha advertido la tenencia de que han dado muestras funcionarios del de Aduanas. Insistió el ministro de Hacienda en la necesidad de cortar por todos los procedimientos las argucias de que el ingenio se vale para burlar las disposiciones restrictivas de la exportación del dinero.

Luego entregó a los periodistas la siguiente nota, comprensiva de un extracto del informe emitido por la comisión encargada de dictaminar sobre la intervención en los cambios en tiempos de la Dictadura:

«El Gobierno, deseoso de dar a conocer a la opinión cuantos antecedentes sean precisos para que pueda formar exacto juicio de la manera que ha sido administrado el país durante estos últimos años publica a continuación datos entresacados del informe emitido por la comisión nombrada por orden de 28 de mayo de 1930, sobre las operaciones de intervención en los cambios llevadas a cabo por el Gobierno de la Dictadura.

Resulta en primer término el hecho de que habiéndose atribuido por las disposiciones que autorizaron la función interventora el ejercicio de la misma a organismos en dichas disposiciones constituidos esas operaciones se realizaran por la Oficina de Cambios con la exclusiva dirección y bajo las inmediatas órdenes del ministro de Hacienda, Sr. Calvo Sotelo, siendo de notar que en 29 de enero de 1929, y ejecutada por la mayoría de la Comisión ejecutiva la opinión contraria a la continuación de dicha intervención se acordó suspenderla, a pesar de lo cual continuaron efectuándose operaciones, sin que se sepa a virtud de que autorización fueron ordenadas por el ministro de Hacienda.

Toda la actuación se realizó sin plan

y sin contar de antemano con los recursos necesarios, dando origen a que se estableciera una especulación que no existía sobre la peseta y a que los crecidos que hubieron de abrirse para realizar los proyectos de intervención tuviesen que serlo en condiciones más onerosas.

A pesar de que la Banca privada, vencida la grave crisis de 1924, tenía una fuerza jamás conocida, no se llegó a un acuerdo, que era indicado, con la gran Banca nacional para la acción interventora, y se llevaron a efecto operaciones que resultaban contrarias a la política de intervención, como la de hacer préstamos a la Banca nacional por valor de 71 millones de pesetas a un interés del 3 y medio por 100, abaratando enormemente el mercado del dinero, cuando, respondiendo a la política contraria, se obligaba al Banco de España a elevar el descuento del 5 al 5 y medio por 100, y lo que es más extraño, se tomaban a préstamo de la cursal de un Banco extranjero dos millones de pesetas.

Estos préstamos, como las operaciones de dobles de que se derivan, se hicieron sin que las autorizara el Comité ni su Comisión ejecutiva, la cual, al tener conocimiento de su realización, hubo de censurarlos, encontrándolos contrarios a la política de intervención.

La desdichada forma en que se convino el pago de las indemnizaciones a las compañías petroleras extranjeras determinó importantes pérdidas por diferencias en cambio que pueden cifrarse en más de 53 millones de pesetas.

Finalmente, ha de decirse que la cuenta de gastos y productos arrojaba al terminar la intervención un gasto líquido de más de 12 millones de pesetas; que el quebrando por diferencia entre el valor de las libras compradas y el de su venta, con arreglo a los cambios medios de unos y otros, pasa de los dos millones, y que, el saldo negativo en libras en fin de diciembre de 1929 era de 18.093.347, contra un saldo positivo de 597 millones y pico de pesetas. Esta es la posición que hubo de liquidarse con el importe del empréstito oro, y que si hubiera tenido que satisfacerse en la expresada fecha adquiriendo las libras en el mercado al cambio que rigió en fin de diciembre de 1929, hubiera implicado un quebranto de 57 millones y medio de pesetas.

El Gobierno, que está examinando en sus detalles la justificación y la forma en que se ha realizado toda esta actuación para depurar las responsabilidades que pudiera haber en la misma, dará cuenta minuciosamente de este asunto a las Cortes.

LA FORMA EN QUE SE REALIZA LA EMIGRACION DE CAPITALES

Con referencia al mismo asunto de la emigración clandestina de capital, dijo el ministro de Hacienda que había recibido un telegrama de los oficiales del vapor mercante «José», denunciándole que una de las formas en que aquella se verifica es a través de los barcos mercantes que tienen servicios con el Extranjero, y que a ellos mismos se lo habían propuesto, creyendo un deber de patriotismo hacerlo presente para que el Gobierno tome las medidas necesarias. El señor Prieto ha dispuesto que en todos los puertos las fuerzas de carabineros realicen una vigilancia extremada.

Manifestó que le ha visitado una comisión del Consejo de la Campa para hacerle presente el sentimiento que les ha producido los términos de dureza en que está concebida la nota que ayer se hizo pública, justificándose en parte, porque en muchas ocasiones han tenido que actuar obedeciendo a presiones gubernamentales. El Sr. Prieto les dijo que la nota no contiene más conceptos ni recomendaciones que las que les hizo cuando lo visitaron por primera vez. El Monopolio es una renta magnífica muy mal administrada. Los comisionados reiteraron su adhesión al Gobierno, a cuya disposición se hallan.

A continuación, el ministro de Hacienda anticipó a los periodistas que está gestionando el nombramiento de presidente del Consejo de Administración de la Compañía, y que había ofrecido el cargo a una personalidad, que si aceptara le proporcionaría una gran satisfacción y un gran descanso por sus condiciones de competencia, probidad y adhesión al régimen. Fueron inútiles cuantos esfuerzos hicieron los periodistas por conocer el nombre de la misma, ya que no se sabe si aceptará. Espera su resolución con gran ansiedad.

Noticias políticas

En la Presidencia

El presidente estuvo toda la tarde en su despacho. Al abandonar a primera hora de la noche manifestó que había firmado varios decretos de los que últimamente fueron aprobados, entre ellos el de auxilios femeninos de Correos y otro sobre jubilaciones.

Agregó que había recibido al señor Costa Lobo, director del Observatorio de Coimbra.

Terminó diciendo el señor Alcalá Zamora que había examinado algunos de los proyectos que se estudiarán en el Consejo, especialmente del departamento de Trabajo.

También recibió el jefe del Gobierno al señor Zulueta. Los periodistas preguntaron a éste si estaba designado para la Embajada en Buenos Aires o en algún otro lugar. Dijo el señor Zulueta que no, y que precisamente había ido a decir al presidente que no aceptaba ningún cargo. Agregó que él hubiese ido al Vaticano por sus estudios y sus aficiones, pero que de no ser así no quería ir a ninguna otra parte.

En Trabajo

El ministro del Trabajo al recibir a los periodistas les manifestó que, según le comunicaba el gobernador de Alicante, en Elda reina completa tranquilidad y la vida obrera se desenvuelve como de ordinario. Ha recibido a una comisión de la Federación oficial de Marineros mercantes que le ha hecho entrega de las conclusiones aprobadas en el Congreso celebrado hace pocos días. Entre dichas conclusiones figuran la aplicación sin excepción de la jornada de ocho horas haciéndola extensiva a todas las navegaciones. Este asunto—dijo el ministro—como es natural lo he acogido con gran simpatía. También solicitan que no haya represalias contra los que piden la licencia de un mes a que tienen derecho, pues se lamentan de que algunos patronos las cometen. Lo referente a los positos marítimos también se estudiará, pues últimamente intervinieron en lo referente a las cuestiones sociales y la Federación solicita que vuelvan al cometido para los que fueron creados, de obra mutualista. Sobre esto dijo el señor Largo Caballero que en la revisión que se hace de la obra de la dictadura será re-

suelta como se pide y corresponde. También solicitan que los inspectores del Trabajo sean de la profesión.

Anunció el ministro que como el problema andaluz se encausa por buen camino y no existe temor de complicaciones anticipa su marcha a Ginebra, para donde saldrá el sábado próximo. Habló también del conflicto del puerto de Barcelona diciendo que los sindicalistas únicos y anarquistas pretenden que los patronos hagan con ellos los contratos aislados reconociéndose así al sindicato único y además se opone a los contratos que existen hechos ante el Comité paritario, pues como se sabe propugnan la acción directa. Como es natural, las sociedades que radican en el puerto no están conformes con este sistema, y a su vez se oponen a las pretensiones de los únicos.

Se le preguntó si podía adelantar los nombres de los candidatos socialistas por Madrid para las Constituyentes y si en dicha candidatura figuraría el doctor Marañón y el ministro replicó que nada podía adelantarse, pues el partido socialista tiene un sistema, especial para designación de candidatos y nada se puede saber hasta que la votación se realiza. La agrupación socialista, previamente cita a votación para designar los candidatos. El no sabe si será elegido candidato; cree muy conveniente y es partidario de que los hombres prestigiosos de la intelectualidad como Marañón, Sánchez Román, Pérez de Ayala, Ortega Gasset y otros que no están sujetos a ninguna disciplina política ni a ningún partido, vayan al Parlamento. Ratificó que de no surgir contingencias no probables, las elecciones serán el 28 de junio.

La huelga de los pesqueros

Celebraron una detenida conferencia los ministros de la Gobernación y Trabajo. Interrogado por los periodistas, Largo Caballero dijo que el objeto de la entrevista fue tratar sobre las huelgas pesqueras en el Norte, que no se han agravado—según dijo—pero que siguen sin solucionarse.

Un periodista le dijo que, según parece, habían secundado también la huelga los pesqueros del Sur.

No es cierto—contestó el ministro—en Sevilla se ha trabajado hoy normalmente. El Gobierno se ha ofrecido para me-

El homenaje a Blasco Ibáñez

El presidente recibió a la viuda de Blasco Ibáñez, acompañada de la ex alcaldesa de Menton, para saludar al señor Alcalá Zamora como primer presidente del Gobierno provisional de la República. También iba la comisión del homenaje a Blasco Ibáñez, en la que figuraban el señor Rouret, concejal del Ayuntamiento de Barcelona y presidente de la comisión, el señor Cortina Giner, como secretario, y don Juan Lladó, asesor jurídico. A estos acompañaba el gobernador civil de Madrid, señor Ortega Gasset. La entrevista con el presidente duró largo rato.

Entre las cosas que los comisionados pidieron al presidente figuraron la erección de un monumento a Blasco Ibáñez en una plaza céntrica de Madrid; que se declarase oficial el acto del traslado de sus restos, encomendándolo a la Marina de guerra, y a su llegada a España se le tributen honores de embajador; asistencia del Gobierno a la inhumación de sus restos en Valencia; que el Gobierno envíe una representación al acto que se celebrará en el Ateneo el próximo día 3, en el que hablarán los señores Unamuno y Valle Inclán, como asimismo a la semana de Blasco Ibáñez en Barcelona, acto al que piensan asistir, entre otras personalidades extranjeras, los señores Terriot y Nitti; que en las escuelas públicas se explique la significación literaria y el valor democrático de Blasco Ibáñez durante el mes de junio, y finalmente que el Gobierno acceda a inscribir el nombre del novelista en el panteón de nombres ilustres.

El presidente les contestó ofreciendo su colaboración incondicional, así como la del Gobierno, y les manifestó que el ministro de la Guerra se encargará del acto del Ateneo, prometiendo a los comisionados que a la llegada a Valencia de los restos del señor Blasco Ibáñez, que será en septiembre, asistirán él y un ministro que se designe.

A continuación, el señor Alcalá Zamora recibió a una comisión de comunistas para expresarle que ellos no están de acuerdo, ni se lo permite su ideología, con los elementos monárquicos. Al mismo tiempo le expresaron su adhesión a la República y le pidieron autorización para propagar sus ideales.

La huelga de Pescadores de Pasajes

SAN SEBASTIAN.—La Policía detuvo a varios elementos de los significados en la huelga de pescadores de Pasajes.

Al conocerse la detención, y creyendo lo estaba también el comunista Astigarrabia, secretario de la Junta directiva del Sindicato, hubo un intento de manifestación, excitando las mujeres a los nombres para venir a San Sebastián para pedir la libertad de los detenidos. En aquel momento se presentó Astigarrabia, que logró calmar los ánimos. Los detenidos lo fueron porque al regresar de una excursión al puerto de Guetaria, encontraron una camioneta que transportaba útiles de pesca, la detuvieron, la llevaron a Pasajes, y allí quemaron redes y aparejos a la puerta del Sindicato.

En Pasajes se reunió el Comité de huelga, acordando anteponer a las condiciones presentadas la de libertad a los detenidos.

El Comité, presidido por Astigarrabia, visitó al gobernador para darle cuenta del acuerdo, y el gobernador manifestó que tenía órdenes terminantes de Ma-

drid y sería inflexible en su cumplimiento.

Marcharon a Pasajes fuerzas de Ingenieros y de la Guardia civil, quedando un retén en Ategorrieta, a medio camino de Pasajes.

Los centros obreros de Pasajes han ofrecido su adhesión a los huelguistas, para un paro de veinticuatro o cuarenta y ocho horas; pero éstos no lo han creído necesario.

Han sido detenidos y conducidos a la cárcel de Ondarreta el presidente y el secretario de dicho centro.

La separación de las Marinas de Guerra y Mercante

El presidente de la Asociación de Capitanes y Oficiales de la Marina Mercante de Bilbao don Ramón de la Mar, ha dirigido hace unos días un escrito al Gobierno solicitando la separación absoluta y radical de las Marinas Mercante y de Guerra. En el escrito hace constar que los marinos civiles no sienten la menor animosidad contra los de guerra. Proclama también la caballerosidad de la inmensa mayoría de los oficiales de la Armada y su indiscutible competencia náutica. Pero niega rotundamente el que pueda también atribuirseles competencia alguna en asuntos mercantiles que son los encomendados a la Marina civil, pues por razón de su profesión, no tienen ni pueden tener el menor contacto racional con el comercio marítimo. Hace constar también que la separación absoluta de las dos Marinas es un hecho indiscutible en todos los países.

La represión del contrabando de dinero

Se ha ordenado la detención del duque de Santo Mauro

SAN SEBASTIAN.—El gobernador dijo que en la frontera habían sido detenidos doña Petra Pimentel, de setenta años de edad, natural de Valladolid, que llevaba 5.000 pesetas, cuya señora ayer pasó otras tantas. En atención a su avanzada edad fue puesta en libertad provisional.

También fueron detenidas Antonia Sanz, Louis Lousteau y Carlote Gripe, sirvientes de la duquesa de Medinaceli. Estas manifestaron que habían venido a San Sebastián con la duquesa. Esta vino a la primera 4.000 pesetas, y a las otras dos 5.300 pesetas, para que las pasaran a Francia.

También se ha detenido a José García Rodríguez, mecánico del duque de Santo Mauro, que, según el parte de la policía, en combinación con Crescencio Sánchez y el Agente de Aduanas José Iáguinaga, se dedicaban a pasar cantidades a Francia.

El gobernador ha encargado a la policía la detención del duque de Santo Mauro.

Todos los detenidos están a disposición del ministro de Hacienda.



El Paro forzoso y el Seguro de Maternidad

Publica la «Gaceta» un decreto del Ministerio de Trabajo dictando las bases a que se sujetará el establecimiento de la Previsión Social contra el Paro forzoso.

Se crea en el Instituto Nacional de Previsión un Servicio para el fomento y régimen de la previsión contra el paro involuntario de trabajo. La nueva organización se denominará Caja Nacional contra el Paro forzoso.

La Caja Nacional contra el Paro forzoso tendrá las siguientes funciones:

- 1.º Difundir e inculcar la previsión especial contra el paro por los medios que estime convenientes.
- 2.º Asesorar al Gobierno y a las instituciones que se propongan luchar contra las causas del paro o colocar a los parados o proporcionarles los medios de atender a sus necesidades, mientras se encuentren sin trabajo.
- 3.º Administrar los fondos de la Caja y aplicarlos a los fines que le estén confiados.
- 4.º Contribuir a la reunión y ordenación de datos estadísticos sobre el paro involuntario de trabajo, en cumplimiento del artículo 1.º del convenio de Washington, relativo al paro forzoso, ratificado y aprobado por ley de 13 de junio de 1922.
- 5.º Estudiar la organización definitiva de un sistema de Seguro contra el paro y de cualquier otro medio adecuado para prevenirlo, atenuarlo o corregirlo y aplicarlo en su caso.

Constituida la Caja Nacional contra el Paro forzoso para atender de modo permanente a las manifestaciones del paro involuntario en la marcha natural del trabajo, funcionará con entera independencia de las medidas que el Gobierno estime oportuno o necesario tomar con ocasión de las crisis agudas y excepcionales en la vida del trabajo.

Se entenderá por paro forzoso el producido por causas ajenas a la voluntad del paro que no encuentre una ocupación adecuada a su trabajo habitual, con exclusión, por tanto, del que se deriva de incapacidad física del obrero (accidente, enfermedad común o profesional, invalidez o vejez) y de los conflictos del trabajo (huelgas y paro patronal).

La acción del Estado para el fomento de la previsión contra el paro forzoso, mediante la Caja Nacional de este nombre, se realizará, por de pronto, mediante bonificaciones concedidas a las entidades que otorguen a sus afiliados subsidios de paro y que cumplan las condiciones exigidas por estas bases.

Para que la Caja Nacional contra el Paro forzoso pueda conceder bonificaciones a las entidades mencionadas en la base anterior, es condición indispensable que las dichas entidades, además de los requisitos fijados en el Reglamento, que desenvuelva estas bases, reúnan las siguientes condiciones:

- 1.º Hallarse legalmente constituidas y ser especialmente autorizadas para la previsión contra el paro forzoso mediante la concesión de subsidios a sus afiliados con arreglo a los Estatutos o disposiciones por las que se rijan o a los acuerdos que adopten para ajustarse a estas bases.
- 2.º No tener fines de lucro ni ser filiales a otra entidad que los tenga.
- 3.º Llevar cuenta separada de los fondos destinados a la previsión contra el paro.
- 4.º Contribuir a la formación del Fondo de solidaridad, a que se refiere la base novena, en la proporción fijada reglamentariamente.
- 5.º Ajustarse al procedimiento establecido por la Caja Nacional contra el Paro forzoso para solicitar la bonificación y justificar que procede otorgarla.
- 6.º Remitir a dicha Caja Nacional cuantos datos e informaciones estime ésta necesarios para los estudios encaminados a conocer el riesgo del paro y organizar el seguro técnico contra el mismo.

Con el fin de compensar en los límites posibles la agravación transitoria que dentro de la marcha normal de la indus-

tria pueda sufrir el paro forzoso en ciertos lugares o profesiones, se crea un Fondo de solidaridad. Estará nutrido con una aportación de las entidades subvencionadas y otra del Estado.

Alcanzarán los beneficios de la bonificación a los asalariados comprendidos entre los dieciséis y los sesenta y cinco años de edad, cualesquiera que sean su sexo, su patrono, la clase de su trabajo y la forma de su remuneración, siempre que ésta no exceda de 6.000 pesetas anuales.

Se exceptúan los funcionarios públicos y el servicio doméstico.

El régimen de bonificación de la Caja habrá de consistir:

- 1.º En la concesión de un aumento, hasta el límite que legalmente se determine y en una proporción nunca inferior al 30 por 100 ni superior al 100 por 100 sobre la cantidad que las entidades que practiquen la previsión contra el paro forzoso abonon previamente a cada asociado, con arreglo a estas condiciones:
 - a) Habrá un límite máximo de la bonificación tal que, acumulada la que conceda la Caja Nacional al subsidio que abone la entidad previsora, el total no exceda del 60 por 100 del jornal ordinario del parado.
 - b) El máximo de bonificaciones no excederá de las correspondientes a sesenta días, en doce meses consecutivos.
 - c) Para comenzar a percibir la indemnización de paro será preciso un período mínimo de seis días sin trabajo y sin salario; y
 - d) Para tener derecho a la bonificación será preciso un período mínimo de afiliación o inscripción en la entidad subvencionada de seis meses anteriores al momento del paro. Esta afiliación deberá ser comunicada a la Caja Nacional contra el Paro forzoso.
- 2.º En el pago, durante el período en que se disfrute de la bonificación concedida por la Caja Nacional, de las cuotas obligatorias legalmente establecidas que deban abonarse respecto del trabajador parado en los seguros sociales obligatorios.

Perderá el derecho a la bonificación, durante el plazo que el Reglamento fije, el parado que no acepte la colocación adecuada que autorizadamente le fuere ofrecida según lo que en el Reglamento se disponga y el que haya dejado su empleo sin justa causa. Tampoco podrá percibirla durante el tiempo que residía en el extranjero.

Los recursos de la Caja Nacional contra el Paro forzoso estarán formados:

- a) Por los créditos consignados en los Presupuestos del Estado para bonificar los subsidios del paro forzoso, incrementados en el tanto por ciento que se determine para el sostenimiento de la Caja.
- b) Por los donativos y subvenciones que se entreguen a la Caja por personas privadas o públicas; y
- c) Por las aportaciones que las entidades subvencionadas entreguen para el Fondo de solidaridad.

Corresponderá la dirección del nuevo servicio a un Consejo constituido por el presidente del Instituto Nacional de Previsión, que lo será también de este Consejo; una representación del Instituto; el director general del Ministerio de Trabajo y Previsión, del cual dependan los servicios oficiales de colocación; dos obreros y dos patronos, designados por la Comisión asesora nacional patronal y obrera del Régimen legal de Previsión; una representación de los organismos que practiquen el servicio contra el paro; una persona de reconocida competencia en materia de paro, designada por el mismo Consejo de la Caja Nacional contra el Paro forzoso; el representante del Gobierno español en el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y un representante de la Sección española de la Asociación Internacional para el Progreso Social.

Habrà una Comisión ejecutiva, formada por el presidente y los vocales designados por el Consejo.

EL PRIMERO DE OCTUBRE COMENZARA A APLICARSE EL SEGURO DE MATERNIDAD

Por decreto del Ministerio de Trabajo, se dispone que la aplicación del Seguro de Maternidad comenzará el primero de octubre del corriente año.

Para la mayor facilidad en el pago de las cuotas establecidas en el apartado 4 del artículo 10 del Real decreto de 22 de marzo de 1929, las cuotas trimestrales fijadas por el artículo 11 del mismo serán de 1,90 pesetas la patronal y de 1,85 la obrera.

Para mejor asegurar a la obrera los beneficios de este Seguro, se añadirá un último párrafo al artículo 6.º del Reglamento general del Régimen obligatorio del Seguro de Maternidad, aprobado por Real decreto de 29 de enero de 1930 y concebido en los siguientes términos:

«Tendrán también derecho a todos los beneficios anteriores, excepto el segundo, aquellas obreras que estando sujetas al Régimen obligatorio de Retiro obrero no figuren inscritas en el mismo por culpa exclusiva del patrono, siempre que lo pongan en conocimiento de la entidad aseguradora o de la Inspección y ésta compruebe la certeza del hecho, lo que deberá hacer con carácter de servicio urgente y preferente.

Por lo que se refiere a la indemnización prescrita en el número segundo de este artículo, la entidad aseguradora competente hará entrega de ella a la beneficiaria, tan pronto como la haya pagado, voluntariamente o en virtud del apremio, el patrono obligado a satisfacerla con arreglo al artículo 85 de este Reglamento.

Los beneficios del retiro a las clases de tropa

El ministro de la Guerra manifestó que tiene en estudio la extensión a las clases de tropa de los beneficios del retiro, concedidos a los jefes y oficiales. Con la nueva estructura del Ejército hay un exceso de clases de tropa de segunda categoría, y me ocupo con todo interés de mejorar su situación económica, aunque este es, por su índole, un asunto que habrá de llevar a las Cortes.

Ayuntamiento

Una ponencia sobre taxímetros

El nuevo concejal delegado de Tráfico, señor Cámara, prepara una ponencia acerca de los problemas de la circulación y especialmente de los relacionados con la situación de la industria de los «taxi», que someterá muy en breve a la consideración de sus compañeros.

Según nuestras referencias, el señor Cámara estima que el número de taxímetros que circulan en Madrid (unos cuatro mil, en números redondos) es de demasiado excesivo y que la tarifa de 0,60 el kilómetro, impuesta por la competencia, puede ser reducida en considerable proporción.

Se inclina a la limitación de los coches y, en consecuencia, aconsejará la reducción de los hoy existentes. Esta reducción se operará gradualmente, retirando de la vía pública los coches que por sus malas condiciones sean un desdoro para este servicio público. Paralelamente a esta reducción seguirá la rebaja de la tarifa actual a 0,40 pesetas kilómetro.

Los teléfonos municipales

Celebró sesión la Comisión Municipal de Hacienda. El acuerdo más importante que adoptó fue el de que, en lo sucesivo, solamente dispongan de teléfono oficial el alcalde, los tenientes de alcalde, el secretario y el interventor de fondos. Serán suprimidos todos los restantes de carácter particular y serán llevados a otros servicios municipales, especialmente a los grupos escolares.

Se acordó, igualmente, en principio, retirar el servicio oficial de automóviles municipales a los jefes técnicos y administrativos. Sólo dispondrán de coche oficial el alcalde y los diez tenientes de alcalde, y habrá otros cinco automóviles a disposición de aquellos concejales que quieran efectuar visitas de inspección o que tengan encomendadas determinadas comisiones.

COMPANIA ESPAÑOLA DE NEUMATICOS



The GENERAL TIRE

KILOMETRAJE NUNCA IGUALADO



BARCELONA, 15 . MADRID

Telefonos 42535 y 42536

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio del Ejército y Funcionarios públicos

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y correajes de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

CACHO, FERNANDEZ Y C.^{ta}

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947
MADRID

Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA
Marqués de la Panlega, 47, 1.^o

HIJO DE MIGUEL MATEU

Máquinas-Herramientas y utilaje en general. Tubería, Hierros, etc.

Prado, 27, y Santa Catalina, 5
MADRID
Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

MAQUINAS ESQUILADORAS PARA TODA CLASE DE GANADOS

STEWART

AFLADORAS - ACCESORIOS
PIEZAS DE RECAMBIO

Precios especiales al elemento militar
Ventura Rodriguez, 7



Para presupuestos y pedidos DIRIGIRSE A LA CASA
F. LARRAZ
MADRID - Teléfono 32216

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

II

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1
MADRID
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

CORCHO HIJOS, S. A.

Fábrica de Aparatos Sanitarios
PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:
CALLE DE RECOLETOS, 3

Saneamientos :: Calefacciones

Cocinas de todas clases

De la Dirección general de Seguridad

A las dos de la madrugada el director general de Seguridad recibió a los periodistas y les hizo manifestaciones respecto a la declaración prestada por Feded. Dijo que la diligencia había durado casi todo el día y que como se tenía que aclarar algunos puntos relacionados con determinadas personas, aquel quedó en los calabozos de la Dirección para continuar hoy las diligencias, teniendo a la vista los documentos que contiene la maleta recogida en Sevilla y que anoche llegó a Madrid, pero que todavía no se habían examinado.

A preguntas de un informador, respondió que de las declaraciones de Feded hay responsabilidad para los generales Martínez Anido y Arlegui y que abrigaba el propósito de que en cuanto termine el atestado lo remitiría al fiscal de la República, para que éste determine la autoridad que debe entender en el sumario. Posteriormente agregó que si se llegaba a comprobar la intervención de los referidos generales, como inductores, encubridores o con cualquier otro carácter, entonces necesariamente tendría que intervenir el Tribunal Supremo, en cuyo caso los detenidos Larrago y Pallás serían trasladados a Madrid.

Hace un año anunció en la Academia de Jurisprudencia—continuó el señor Galarza—que presentaba una querrela contra el señor Martínez Anido, pero no podía suponer que lo hiciera, primero, como fiscal de la República, y después, tuviera que dirigir los servicios para el descubrimiento de los hechos como director de Seguridad.

Otro periodista le preguntó que si la maleta de que se había incautado la Policía madrileña cuando detuvo por primera vez a Feded y que contenía la documentación de los Sindicatos Libres estaba en la Dirección de Seguridad. A esto respondió el señor Galarza que ya había dado las oportunas órdenes para que se buscara, habiéndose ya encontrado algunos documentos relacionados con los Sindicatos Libres.

Refiriéndose a la verdadera personalidad de Pallás, dijo que ya había pedido a Zaragoza las huellas dactilares del detenido para confrontarlas con la ficha que del mismo existe en este departamento.

Dió la noticia de que la Policía había detenido a un individuo perteneciente a los Sindicatos Libres, llamado Miguel Lahoz, con domicilio en la calle de Amaniel, 10, al que se le han ocupado algunos documentos, entre ellos hojas de propaganda monárquica.

El señor Galarza terminó su conversación con los periodistas diciéndoles que había tenido noticia que el Crédito Lyonais, donde están depositados los valores procedentes de la suscripción hecha por los Ayuntamientos para el señor Martínez Anido, había recibido orden de enajenar éstos para adquirir cédulas argentinas y que inmediatamente había dado cuenta al Juzgado por si tenía medio de impedir que se efectuara esta operación, ya que la propiedad del dinero está en litigio, puesto que falta conocer la volun-

Fábrica de Camas
Somiers y otros muebles metálicos.
MUEBLAJE Y MATERIAL SANITARIO
Juan Torres
Córcega, 394 BARCELONA
NA. Teléfono 74.119
Casa fundada en 1870
Especialidad en suministros militares.

dad de los Ayuntamientos donantes, así como saber del capítulo de que salieron los fondos, por si hay que reintegrar éstos y exigir responsabilidades a los Municipios.

Barcelona

Grave conflicto en las minas de Suria

BARCELONA.—El gobernador civil, al recibir al mediocidio a los periodistas, les dijo que en Suria se había declarado la huelga en las minas de potasa. Añadió que en el conflicto interviene la Delegación del Trabajo, ya que a él no le corresponde, pues es interés del Gobierno que los pleitos obreros sean resueltos por los respectivos organismos sociales. —Hace días—siguió diciendo el gobernador—, intervine en el conflicto de la Casa Pirelli de Manresa, resolviéndolo (afortunadamente antes de que estallara) pero lo de Suria tiene carácter más grave.

Me he enterado que ha habido coacciones, y que los obreros han cerrado las minas y las fábricas, teniendo que huir los elementos de la empresa y el gerente. Esto ha sido obra de ciertos elementos. Estos elementos quieren alterar el orden y perturbar la buena marcha de la República, lo que hay que evitar a todo trance. Seguramente, de no arreglarse el conflicto, se extenderá a toda la zona minera.

Añadió el señor Company que ha enviado fuerza de la Guardia civil para impedir cualquier desmán, y a su secretario, señor Grau, para que se entere del asunto.

Los ladrilleros en huelga intentan quemar varias fábricas

BARCELONA.—La Guardia civil del puesto de Las Cortes ha dado cuenta al Juzgado de que unos doce individuos se presentaron en una bóveda, fábrica de ladrillos, instalada en la avenida de Chile, y de la que es propietario el señor Piuñach y aprovechando un descuido del vigilante Juan López, se echaron sobre él y le arrebataron la pistola. Luego rociaron con bencina la bóveda y prendieron fuego. Los bomberos, avisados, acudieron rápidamente y lograron impedir la quema de la fábrica. Momentos después y no se sabe si por los mismos individuos, en otro bóveda que hay a pocos metros, propiedad del señor Roca, intentaron hacer la misma operación. Como es sabido, los ladrilleros están en huelga, y en actitud irreductible. Los del Comité de huelga que fueron llamados a la Delegación del Trabajo no han acudido porque, como se sabe, el Sindicato Unico es contrario a los Comités y propugna la acción directa. Se niegan a todo trato con los patronos mientras éstos no supriman el trabajo a destajo, cosa a que no acceden los patronos, pues dicen que es el único modo de poder fijar los precios a los productos que se fabrican.

EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE ACTUALIDAD

ARTICULOS DE OCASION

Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo

HORTALEZA, 3
A militares precios especiales

Telegramas de última hora

Nueva Academia de ingenieros militares

GUADALAJARA.—La Diputación provincial ha entregado al ramo de Guerra el edificio del viejo Hospital Civil, adquirido para construcción de la nueva Academia de Ingenieros e internado de los alumnos. Se confía en que se dispondrá el inmediato comienzo de las obras, contándose ya con 441.000 pesetas, para mitigar las necesidades de los obreros del paro forzoso.

Vapor encallado

PALMA DE MALLORCA.—La Comandancia de Marina ha recibido un radio de la estación radiotelegráfica de Muleta, Sóller, en que participa que el vapor francés «Golea», de la Compañía Mixta de Navegación Tioche, había embarrancado una milla al Oeste de la punta del Freu, cerca de Capdepera, aunque no en inminente peligro. En su auxilio marchó el vapor «Djemila» de la misma Compañía. La casa consignataria ha manifestado a los periodistas que el vapor «Golea» iba en viaje de Argel a Palma y se halla varado sobre una roca más de la mitad de la quilla. Al lugar del accidente, llegó el vapor «Djemila» que recogió el pasaje del «Golea» y regresó a las seis de la tarde a este puerto. El «Djemila» saldrá mañana para Marsella. Al lugar del accidente llegará esta noche un vapor con toda clase de material para poner a flote el buque embarrancado.

Travesía del Atlántico en un velero

TENERIFE.—Después de permanecer aquí varios días, ha zarpaado para Río Janeiro el pequeño velero «Evalu», que se propone dar la vuelta al mundo el profesor don Enrique Blanco y su hija.

En Valle de la Serena un grupo se opone del Ayuntamiento

BADAJOS.—En el pueblo de Valle de la Serena, un nutrido grupo, aprovechando la ausencia de la mayor parte de los elementos socialistas, ocupados en las faenas agrícolas, colocó centinelas en la entrada del pueblo, mientras el resto de los que lo formaban se dirigió al centro socialista «La Fraternidad», intentando asaltarlo. El jefe socialista, que allí se hallaba, se evadió saltando las tapias del corral, refugiándose en una casa particular. El grupo penetró luego en la casa del secretario del Ayuntamiento, don José León, apoderándose de él y del oficial mayor, señor Godoy. Herido el primero y lesionado el segundo, fueron obligados a acompañar al grupo, que asaltó el Ayuntamiento, proclamándose alcalde el maestro nacional, Domiciano Vicente. El grupo destituyó inmediatamente después a todos los empleados. Se espera la llegada de fuerzas de la Guardia civil para restablecer el orden.

Se intenta asaltar un convento

SAN FERNANDO.—La guardia militar que presta servicios de vigilancia en una residencia de monjas destinadas a la enseñanza observó que dos individuos trataban de saltar la tapia de la huerta perteneciente al convento. A la voz de alto respondieron con dos

disparos de pistola, repeliendo la agresión los soldados con tiros de fusil. La oscuridad de la noche facilitó la huida de los asaltantes, que no fueron reconocidos.

La noche pasada la fuerza destacada en el mismo lugar vió que dos personas saltaban al interior de la huerta, no tratando de impedirlo, de acuerdo con las instrucciones recibidas de sus jefes. Una vez dentro del recinto fueron detenidas y conducidas a la prisión. Se trata de dos jóvenes de veinte años, naturales de Cádiz y Chiclana, respectivamente, de oficio chóferes, que manifestaron realizaron el hecho con la intención de robar fruta. La explicación se considera inaceptable, y se desconocen los verdaderos propósitos.

En todo hogar la salud es lo esencial. El poderoso Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

da vigor y vitalidad, ofreciendo a todos vida sana y feliz, libre de males como

ANEMIA AGOTAMIENTO RAQUITISMO

Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Producto inalterable y de uso todo el año.

No se vende a granel.

Espectáculos

CALDERON.—A las 6,30, La verbena de la Paloma y Gigantes y cabezudos. A las 10,30, El cantar del arriero.

MARIA ISABEL (antes Infanta Isabel).—A las 6,30 y 10,30, ¡Todo para tí! COMICO.—A las 6,30 y 10,30, Miss Cascorro.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, gran función de circo y torneo de luchas grecorromanas.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde. Primero (a remonte), Ucin e Iturain contra Mina y Zabaleta. Segundo (a remonte), Pasieguito y Guruceaga contra Eobániz (A.) y Aramburu.

Las fiestas de la República

Volvieron a reunirse los representantes de los gremios para la organización de los festejos de la República.

Después de deliberar durante dos horas se acordó no celebrar la batalla de flores que se había proyectado.

El artista valenciano don Tadeo Villalba presentó una serie de bocetos de las carrozas que han de figurar en la cabalgata y en la retreta militar proyectadas.

La cabalgata se compondrá de ocho carrozas regionales, más las que construyan los gremios. A juzgar por los bocetos y plan general, la fiesta promete ser brillantísima. La carroza representativa de Cataluña, figurará una Minerva colosal, simbólica de la cultura de aquel hermoso país. La de Madrid y la región Centro, un bello arco barroco, rodeado de mujeres ataviadas con los trajes de la región castellana. Un molino de viento gigantesco, simbolizará las tierras manchegas. Así, con gran suntuosidad se procurará dar la expresión genuina de todas las tierras españolas.

Abrirá marcha en la cabalgata un heraldo anunciador de la fiesta. Luego, ante el núcleo representativo de cada región figurará otro heraldo, y tras ellos unos comparsas ataviados con los trajes típicos de cada pueblo. A más de éstos tomarán los cantantes, músicos, bailarines precediendo a la carroza de su región.

Varios gremios, entre ellos el de pescadores de La Coruña, han encargado ya carrozas.

La retreta se formará por seis carrozas, simétricas de las distintas armas del Ejército. En la de Ingenieros, que coronarán tres enormes Pegasus (ran cincuenta bellas muchachas con gorros fríos, representando a las cincuenta provincias.

Soldados de distintas Armas formarán una comitiva que lucirá 500 artísticos roles.

El Circulo de Bellas Artes organiza una gran verbena de época, combinada con un festival acuático, que tendrá lugar el día 20 de junio en el Retiro.

También estará abierta la Exposición de Bellas Artes, organizada por el mismo Circulo, en la que figurarán las obras seleccionadas durante el invierno en las diversas exposiciones parciales efectuadas.

Estas fiestas, unidas a las teatrales de la plaza de la Armería y paseo de la Chipera, de que ya hemos hablado, son suficientes para constituir una verdadera atracción. Tendrán lugar, según se ha dicho, del 7 al 20 de junio.

Para la organización definitiva de los festejos se nombró un Comité ejecutivo integrado por el alcalde y los señores Salazar Alonso, García Pacheco y Pizarro, que se reunirá nuevamente el lunes para ultimar detalles.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

GOBIERNO CIVIL

El gobernador civil recibió ayer a los periodistas a quienes manifestó que había recibido un telegrama del alcalde de Torrejón de Velasco en el que le anunciaba que se había declarado una huelga de carácter pacífico, entre los braceros de dicho pueblo, que reclaman el pago de determinados jornales en ciertas épocas del año.

Anunció después que se había verificado normalmente la proclamación de candidatos para las elecciones parciales de los Ayuntamientos de la provincia que habían de ser renovados. Dijo que no se habían presentado, en los pueblos de que él tiene noticias, candidatos monárquicos, ni había habido concejales por el artículo 29.

Dijo después que había recibido la visita de una Comisión de fabricantes de harinas quienes le manifestaron que las ofertas de trigos que recibían eran a pre-

cios más elevados que los de las últimas compras. Reconocen, añadió el señor Ortega y Gasset, que el nuevo precio en baja acordado por la Junta Provincial de Subsistencia es justo, pero ruegan que se haga una información nueva para comprobar que los precios de los trigos son más altos que los fijados por dicha Junta para las harinas. El gobernador ha atendido que se haga la información de referencia, pero mientras tanto, continuarán rigiendo los precios en baja.

Finalmente, declaró que se ocupa de cumplir la disposición del Ministerio de Economía para extender los beneficios del Consorcio de la Panadería a los pueblos limítrofes. Como las características de la fabricación, añadió, son distintas en dichos pueblos y en la capital, la regularización del Consorcio habrá de hacerse con arreglo a normas distintas.

ANUNCIE USTED EN Ejército y Armada

De provincias

BILBAO.—Cuando esta madrugada se dirigían al buque-escuela de aprendices marinos «Galatea» cuatro aprendices y el mayordomo, Indalecio Alvarez, observaron que la gasolinera de servicio de a bordo se había retirado, por lo que contrataron un bote particular. Cuando éste llegaba a la mitad del canal, una racha de viento, que se convirtió rápidamente en galerna, llevó a la pequeña embarcación contra las peñas de las Arenas, donde se estrelló. El botero y los cuatro aprendices lograron llegar a nado a la costa; pero el mayordomo se hundió en las aguas, después de haberse dado un fuerte golpe contra las peñas. El cadáver fue retirado esta tarde por orden del Juzgado.

CORUNA.—Llegó a esta ciudad el ministro de Marina, señor Casares Quiro-

ga, acompañado de su señora. Aunque hace el viaje de incógnito, le han visitado las autoridades y numerosos correligionarios. Estará el ministro hasta el miércoles en Coruña, en cuyo día marchará a Ferrol para el jueves, a las diez de la mañana, asistir a la batadura del crucero «Canarias».

CORDOBA.—En el Gobierno civil, bajo la presidencia del delegado regional de Trabajo, se constituyó el Tribunal jurado agrícola de patronos y obreros. Fue designado presidente Juan Morán y vicepresidente Francisco Amián. Se acordó la ratificación de los contratos de trabajo de los obreros del campo.

SAN SEBASTIAN.— Los pescadores huelguistas de Pasajes se enteraron de que en Guetaria había entrado una pareja de barcos propiedad del Sr. Barañuelo, que llevaban 1.800 merluzas y 700 cajas de pescadilla. En vista de esto, 59 huelguistas de Pasajes, utilizando cami-

netas y autocars, se trasladaron a Guetaria, en cuyo puerto tuvieron unas palabras con el patrón y marineros, dando lugar a un altercado que terminó con la intervención de la Guardia civil y de los miqueletes.

Después emprendieron el regreso a Pasajes; pero en el camino, entre Zarauz y Guetaria, encontraron una camioneta con redes y otros artefactos de pesca de los pescadores de aquellos barcos esquiroleros. Entonces, parece que utilizando pistolas, los huelguistas hicieron detener el vehículo y obligaron a su conductor a que volviera a Pasajes.

Los huelguistas trajeron con ellos a tres esquiroleros prisioneros, a los que, después de dirigirles duras palabras, dejaron en libertad; pero con las redes y útiles que iban en la camioneta detenida hicieron una hoguera. Las pérdidas se elevan a unas 20.000 pesetas, pues, entre otros efectos, iban seis redes y bastante cantidad de aceite para los motores.

«Sindicato de publicidad.—Barbieri, 8.

Vestuarlos para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

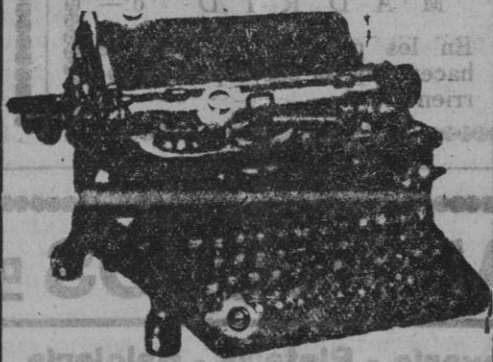
Depósito en Barcelona

suprema calidad y afinación absoluta de las marcas



NIHIL
C. COPPEL S.A.
FUENCARRAL, 27
SUCURSAL: PLAZA CELENQUB, 1. MADRID

Maquinas "MAP" para escribir



ANGEL CRECENTE MOROZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION, REPARACIONES Y ACCESORIOS

Callizares, 2, 4 y 6, calle. - Tel. 13.853

MADRID.

CASA M. GUIZERIS

Montera, 41.--MADRID

SELLOS CAUCHO.—ROTULOS ESMALTADOS.—FECHADEROS.—NUMERADORES EN ACERO.—BRONCE Y CAUCHO

Fundada en 1888

MEDALLA ORO. MADRID 1907

La más alta recompensa en su clase

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:
DOS PESETAS al mes
BARRIBRI, NUMERO 8 - MADRID
REPARTIDO 436

Boletín de suscripción

Don _____

Cuerpo _____

empleo _____

pueblo _____

provincia _____

Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

DEPOSITO DE RELOJES Y SUS PARTES
DE LONGINOS Y MAO
JUNTA DE INGENIEROS

LUIS COPPEL MAYOR 6

GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES -- DE LAS PINTURAS --
-- Y FABRICANTES --
-- EN ESPAÑA -- PATENTADAS --
-- HOLZAPFEL --

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.

Copper Paint, para fondos de buques de madera.

Yatbo Raoling, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.

Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.

Danholino. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.

Pinteff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.

Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.

Limpia metales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.

Panolinolite. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.

Bodstead Paint. Para fabricantes de camión.

Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.

Secantes líquidos. Argentista (pintura a base de aluminio), lista para usar.

Barniz para aeroplanos, etc., etc.

Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigir esta marca y no admitir otras.

Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, además, magníficas resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y en las importantes Compañías navieras, etc. etc.

RIPA, 4.—BILBAO

RESERVADO
P.A.K.A.
CASA VICKERS